

Newsletter Julio 2022



Calendario de próximas convocatorias



Ayudas a la Rehabilitación de viviendas



Ayudas para la eficiencia energética



Ayudas para la transición energética



Ayudas al autoconsumo, almacenamiento



Compensación de costes emisiones indirectas



Programa de Misiones de Ciencia e Innovación



Perte Naval



Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia

Calendario de próximas convocatorias previstas del Plan de Recuperación (julio-diciembre de 2022)

El objetivo de este Calendario de próximas convocatorias es mostrar una previsión de qué convocatorias van a ser publicadas durante los próximos meses, para que los beneficiarios finales puedan identificar con tiempo cuáles son de su interés y planificar la presentación de su solicitud.

Comunidades Autónomas (que reciben transferencias de los fondos europeos NextGenerationEU para los distintos objetivos acordados en las conferencias sectoriales), destacan:

Programa Kit digital. Se abrirán las dos convocatorias que quedan de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos, en dos convocatorias por un importe de 1.000 millones de euros.

Ayudas para la mejora de la competitividad, la sostenibilidad y la trazabilidad de la industria agroalimentaria y de la seguridad alimentaria, enmarcadas dentro del PERTE Agroalimentario, por un importe de casi 400 millones de euros.

Ayudas para el fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa, por un importe de 200 millones de euros.

Inversiones en Cercanías y red de ferrocarril, por un importe de 2.000 millones de euros.

Programa de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.

«Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU»

En fecha 31/05/2022 se ha publicado el [extracto de la Orden 1429/22](#), de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Convocatoria de las subvenciones para los siguientes programas de ayudas previstos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 6 de octubre, en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) dentro de la Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana Componente 2 Inversión 1:

Programa 3 - Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio

Programa 4 - Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas

Programa 5 - Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación

Podrán obtener la condición de beneficiarios de las ayudas cualquiera de los sujetos, que se enumeran a continuación de conformidad con lo determinado para cada programa en el punto de los “destinatarios últimos de las ayudas”:

Propietario o usufructuario (persona física o jurídica) de vivienda unifamiliar aislada o agrupada en fila o edificios de tipología residencial colectiva (Programas 3, 4 y 5)

Arrendatario de vivienda (Programa 4)

Comunidad de Propietarios o Agrupación de Comunidades de Propietarios (artículo 5 de Ley 49/1960) (Programas 3 y 5)

Propietarios Agrupados (artículo 396 Código Civil). (Programas 3 y 5)

Empresa explotadora, arrendataria o concesionaria de edificio (Programa 3)

Sociedades cooperativas (artículo 396 Código Civil). (Programas 3 y 5)

Las solicitudes se podrán presentar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, hasta el día 30 de junio de 2023, sin perjuicio de que dicho plazo pudiera ser ampliado mediante la modificación correspondiente.

El Ayuntamiento aprueba la convocatoria del Plan Rehabilita Madrid 2022

La Junta de Gobierno ha aprobado este jueves la convocatoria pública de subvenciones del Plan Rehabilita Madrid 2022 por un importe de 53 millones de euros, destinado a financiar las actuaciones de mejora de la accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de los elementos comunes en los edificios residenciales de la capital. (publicado en el BOCM de 23 de junio de 2022).

El Plan Rehabilita subvenciona líneas de actuaciones tan distintas como la instalación de ascensores, rampas y plataformas elevadoras, la conservación de fachadas, cubiertas y estructuras, el aislamiento de fachadas, la sustitución de calderas comunitarias o la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y, por último, la eliminación de materiales nocivos para la salud como el amianto.

Este plan, dirigido a las comunidades de propietarios, cuenta con ayudas para todo el territorio municipal, con establecimiento de un ámbito de espacios vulnerables con mayor cuantía de subvención. Se trata de ayudas que se abonan en su totalidad con carácter anticipado, alcanzando porcentajes de subvención de hasta el 90 %.

Para este año 2022, la principal novedad se centra en la subvención para comunidades energéticas, fotovoltaicas y renovables. Estas ayudas llegan hasta el 80 % para instalación de energías renovables de autoconsumo individual o colectivo, así como para las tecnologías de almacenamiento energético y hasta el 90 % de los costes de estudios técnicos y jurídicos para la creación e implantación de comunidades energéticas.

Además, son ayudas complementarias y compatibles con el Plan Adapta, que mejora la autonomía de aquellas personas con movilidad reducida, discapacidad sensorial e intelectual, y la Estrategia Habita Madrid, que monitoriza los edificios y viviendas rehabilitados para obtener indicadores de mejora de consumos y emisiones. Acogerse a esta estrategia supone aumentar un 10 % la subvención a comunidades de propietarios e incrementar hasta el 90 % las ayudas individuales a cada vivienda monitorizada.

El primer plazo para presentación de las solicitudes de subvenciones objeto de esta convocatoria, comprenderá el período temporal que se inicia el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (23/06/2022) y finaliza a los dos meses de su publicación. — El segundo plazo para presentación de las solicitudes de subvenciones objeto de esta convocatoria, comenzará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2022

La Comunidad de Madrid invierte 12 millones en ayudas a industrias para mejorar su eficiencia energética

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado en su reunión de esta semana una inversión de 12 millones de euros en ayudas para mejorar la eficiencia energética de grandes empresas y pymes del sector industrial

Estas subvenciones para los próximos cuatro años van orientadas a reducir las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía, contribuyendo a alcanzar los objetivos que fija la normativa de la Unión Europea. La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura estima que puedan beneficiar a unas 200 empresas hasta 2025 en una convocatoria que se publicará este mismo mes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -BOCM-.

Se podrán financiar todas las acciones que vayan dirigidas a modernizar o sustituir los actuales equipos por otros más innovadores que optimicen la producción, así como la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos industriales y en los sistemas auxiliares. También se contempla la implantación de procedimientos de gestión energética.

Habrán ayudas del 30% de la inversión total para dichos conceptos con un importe máximo de dos millones por proyecto y 4 millones por cada beneficiario. De esta manera, el Ejecutivo regional mantiene el compromiso que ha llevado a Madrid a ser la segunda región industrial de España, aportando el 12,6% del valor añadido bruto de sector nacional. En la Comunidad de Madrid el 99% son *pymes* que dan trabajo a 294.000 personas.

El Gobierno autonómico apuesta en sus políticas por ser una región neutra en carbono para contribuir a la protección del entorno natural y seguir avanzando en una economía verde que genere puestos de trabajo. Tan solo en el último año, el sector industrial ha sumado 24.800 nuevos empleos, lo que supone un incremento de cerca del 10%.

El Gobierno aprueba un Real Decreto para destinar 499 millones a la transición energética de Canarias y Baleares

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la financiación de actuaciones contempladas en la 'Estrategia de Energía Sostenible en las Islas Canarias' y el 'Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears', dotado con 499 millones de euros con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para la ejecución de los fondos Next Generation EU.

Las actuaciones previstas para la descarbonización de las islas tienen un presupuesto de 700 millones en el PRTR, de los que casi 500 millones -los regulados por este real decreto- los gestionarán los gobiernos insulares, mientras que los 200 millones restantes los gestionará el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), organismo dependiente del MITECO.

El Gobierno quiere acelerar la descarbonización en Canarias y Baleares de forma socialmente justa y medioambientalmente responsable, con especial sensibilidad por el uso del suelo -dadas las restricciones territoriales de los archipiélagos- y del desarrollo de proyectos innovadores asociados al almacenamiento, la gestión de la demanda o la integración de renovables. Asimismo, se contemplan actuaciones ligadas al ciclo del agua, uno de los sectores con mayor consumo energético en las islas, y al despliegue de la infraestructura de recarga para el vehículo eléctrico.



El MITECO amplía el Programa de ayudas al autoconsumo, almacenamiento e instalaciones térmicas renovables en 505 millones.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) amplía en 505 millones de euros el Programa de incentivos al autoconsumo, el almacenamiento energético y las instalaciones térmicas con renovables, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Los recibirán las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y País Vasco, que ya han comprometido los fondos del Programa que recibieron originalmente y han solicitado ampliación.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al MITECO, se encarga de gestionar el Programa, que diseminan las comunidades autónomas por todo el territorio nacional. Se lanzó en junio del año pasado con un presupuesto inicial de 600 millones, ampliables hasta los 1.320 millones, según las comunidades autónomas fueran comprometiendo su dotación original.

La movilización de estos 505 millones confirma el éxito del Programa y pone de manifiesto la celeridad con la que se están ejecutando los fondos europeos del PRTR, ya que en menos de un año se ha incrementado el presupuesto más del 75% del total disponible. Las comunidades autónomas pueden seguir solicitando ampliaciones cuando estén en un estado avanzado de ejecución de los fondos ya asignados.

La práctica totalidad de los nuevos fondos, el 97%, se destina al fomento del autoconsumo con o sin almacenamiento, mientras que el restante 3% responde a actuaciones de climatización y agua caliente sanitaria.

Con estas líneas de ayudas, enmarcadas en la Componente 7 del PRTR, se espera incorporar 1.850 MW de generación renovable al sistema. Se estima la creación de más de 25.000 empleos directos e indirectos, un crecimiento del PIB de 1,7 millones de euros por cada millón de ayuda y una reducción de las emisiones de CO2 de más de un millón de toneladas al año.

COMPENSACION COSTES EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero.

La finalidad de este mecanismo es evitar el traslado de la actividad productiva propia de aquellos sectores más expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono, a terceros países que no están sujetos al RCDE ni a la normativa de la Unión Europea (en adelante, UE), lo que conllevaría una pérdida de la actividad productiva en España y en la UE, así como el peligro de producir un aumento global de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a las menores restricciones en países no pertenecientes a la UE.

Beneficiarios

Personas jurídicas del sector privado, incluidas o no en RCDE, cualquiera que sea su forma jurídica, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

Estén válidamente constituidas en el momento de presentar la solicitud

Realicen una o varias actividades o fabriquen productos destinados a comercialización y beneficio empresarial, en los sectores enumerados en el anexo I de las bases reguladoras, bajo los códigos NACE

Hayan incurrido en costes de emisiones indirectas de CO₂, en el año 2021 como consecuencia de los costes indirectos soportados en los gastos de suministro destinados a los procesos productivos.

Plazo entrega solicitudes

Desde 14/06/2022 hasta 11/07/2022



PROGRAMA DE MISIONES DE CIENCIA E INNOVACION

Programa de misiones de Ciencia e Innovación

Esta convocatoria, gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), pretende impulsar la I+D+I empresarial para dar respuesta a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad y la economía española, centrándose en seis misiones prioritarias. Asimismo, busca mejorar la competitividad de las empresas españolas y promover la cooperación público-privada.

La convocatoria presenta dos categorías de participación: Misiones Grandes Empresas y Misiones PYMES. Del presupuesto total, un mínimo de 20 millones de euros será destinados a proyectos de PYMES.

Apoyo a proyectos de I+D empresarial liderados por empresas que persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir, al tiempo que estimulen la cooperación público-privada.

El objetivo Es conseguir una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejorar la base de conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir y estimular la cooperación público privada. Las seis misiones identificadas en la presente convocatoria son:

Reforzar capacidades tecnológicas para la autonomía energética segura y sostenible (fusión, hidrógeno y renovables).

Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.

Impulsar un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas.

El plazo para presentar solicitudes finalizará el 5 de septiembre de 2022.



El Gobierno lanza la primera convocatoria del PERTE Naval

Con el apoyo de los fondos europeos Next Generation.

El Gobierno lanza la primera convocatoria del PERTE Naval

La convocatoria está dotada con 30 millones de euros y el plazo para presentar solicitudes finalizará el 5 de septiembre de 2022.

Este plan tecnológico se verá reforzado con la convocatoria del plan industrial del PERTE Naval, que está prevista para el mes de septiembre y que contará con 200 millones de euros.


EL objetivo con este PERTE es generar importantes retornos económicos y sociales, así como reforzar las capacidades industriales de nuestro país, contribuir al desarrollo tecnológico y digital del sector naval y a la generación de empleo cualificado y de calidad.

El Gobierno ha puesto en marcha la primera actuación del PERTE Naval con la convocatoria de la Misión "Impulsando tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI". Esta convocatoria, gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), pretende impulsar la I+D+I del sector empresarial naval, mejorar la competitividad de los astilleros españoles y promover la cooperación público-privada. La convocatoria está dotada con 30 millones de euros y el plazo para presentar solicitudes finalizará el 5 de septiembre de 2022.

Este plan tecnológico se verá reforzado con la convocatoria del plan industrial del PERTE Naval, que está prevista para el mes de septiembre y que contará con 200 millones de euros.

El desarrollo del PERTE Naval prevé una inversión total de 1.460 millones de euros con una contribución del sector público de 310 millones de euros y una inversión privada de 1.150 millones de euros. Los objetivos de este PERTE son:

- Mantener la aportación de este sector a la autonomía estratégica industrial;
- Diversificar la actividad hacia las energías renovables marinas;
- Digitalizar la cadena de valor; • Incrementar la sostenibilidad medioambiental, y
- Mejorar la formación y capacitación de los empleados



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La Comisión Europea ha realizado una valoración preliminar positiva sobre la solicitud del segundo desembolso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por un total de 12.000 millones de euros, que el Gobierno español realizó formalmente el pasado 29 de abril a través de la Secretaría General de Fondos Europeos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Comisión, con esta valoración positiva, inicia así el proceso para la aprobación del segundo desembolso del Plan de Recuperación. España ya fue el primer país de la Unión Europea en recibir el primer desembolso vinculado al cumplimiento de hitos y objetivos. A los 52 hitos cumplidos del primer desembolso hay que sumar ahora otros 40 hitos y objetivos (31 hitos y 9 objetivos) a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del segundo semestre de 2021. La evaluación satisfactoria del cumplimiento de este paquete de hitos y objetivos supondrá el desembolso de 12.000 millones de euros, que se sumarían a los 9.036 millones de euros de prefinanciación y a los 10.000 millones de euros del primer desembolso, recibidos en 2021. Es decir, cuando se produzca el segundo pago, España habrá recibido 31.000 millones de este mecanismo. Se trata del tramo de transferencias más elevado del PRTR. La Comisión Europea señala que los objetivos y los hitos cumplidos vinculados a este segundo desembolso confirman los significativos pasos que España ha dado ya en el desarrollo del Plan de Recuperación y de la amplia agenda de reformas e inversiones que lo componen.

Algunos de los hitos y objetivos más destacados. En líneas generales, esta solicitud de pagos incluye el grueso de las medidas para transformar y reequilibrar las relaciones laborales y el sistema de pensiones en nuestra economía, entre las que destacan la reforma laboral, uno de los principales compromisos programáticos para esta legislatura, y la reforma del sistema público de pensiones, según la cual se deroga el índice de revalorización de las pensiones y se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas. Dentro de los ejes verde y digital, esta segunda solicitud de desembolso también incluye la aprobación de la Hoja de Ruta de la energía eólica marina y otras energías del mar; la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, la Carta de los Derechos Digitales, la entrada en vigor del Real Decreto-ley para la protección de las personas trabajadoras que se dedican a actividades de reparto a domicilio utilizando plataformas digitales o medidas fiscales para acelerar el despliegue de la red de 5G. Además, también se han puesto en marcha medidas para fortalecer la resiliencia, el crecimiento económico y la cohesión territorial, como puede ser la modernización de la Agencia Tributaria, la aprobación del Plan de Acción para la Atención Primaria y Comunitaria y la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.